

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-025-11, TRABAJOS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN XOCONGO NO. 138, COL. TRÁNSITO, DEL. CUAUHTÉMOC C.P. 06820 EN MÉXICO D.F.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; Y EL C. VICTOR VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.; EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-025-11, TRABAJOS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN XOCONGO NO. 138, COL. TRÁNSITO, DEL. CUAUHTÉMOC C.P. 06820 EN MÉXICO D.F.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 916,970.56 (Novecientos dieciséis mil novecientos setenta pesos 56/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CORPORACIÓN INMOBILIARIA MEXICANA DE ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'314,056.43 (Un millón trescientos catorce mil cincuenta y seis pesos 43/00 M.N.) antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'170,596.09 (Un millón ciento setenta mil quinientos noventa y seis pesos 09/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **C. EDGAR JIMENEZ VARGAS (PERSONA FÍSICA), CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'295,732.84 (Un millón doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 84/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ESTRUCTURAS Y PAILERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'757,882.59 (Un millón setecientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 59/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta tiene precios fuera de mercado, por lo que se desecha.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **C. SALVADOR SOTELO FLORES (PERSONA FÍSICA), CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'314,859.05 (Un millón trescientos/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Se determina la adjudicación a favor de la empresa **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 916,970.56 (Novecientos dieciséis mil novecientos setenta pesos 56/00 M.N.), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-025-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 14 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. VICTOR VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.